



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIO No. CGE/OIC-SGG-088/2024.
ASUNTO: Orden de auditoría: OIC-
SGG/03/2024 CLAVE: C-03/24 de acuerdo
al PAT 2024

San Luis Potosí, S.L.P. a 08 de abril de 2024.

LIC. DEYSI MARIBEL LÓPEZ SIERRA
DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
P R E S E N T E.

Con el objeto de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2024, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, el 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una Auditoría de "Cumplimiento", con clave "C-03", para verificar el manejo de los Recursos Humanos de la Dirección del Registro Civil a su digno cargo.

Para tal efecto, le comunico que los trabajos de Auditoría serán realizados por la C. José Concepción Silva Ramírez, personal comisionado por este Órgano Interno de Control para realizar tal función, a quien se le proporcionará la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, en la cual se verificará el cumplimiento en las Disposiciones y Lineamientos (Normatividad aplicable); cabe señalar que la auditoría se iniciará el día siguiente después de haber entregado la información solicitada.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo, para que en un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el oficio anexo, mismo que forma parte integrante del presente documento. En caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la



práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se nos notifique mediante oficio dicha designación, a través de quién se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



C. P. LUIS RUBÉN JAIME FOYO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

- c. c. p. MAESTRO J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ. - Secretario General de Gobierno.
- c. c. p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑOZ. Contralor General del Estado de San Luis Potosí.
- c. c. p. LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Director General de Órganos Internos de Contralorías Internas y Comisarias de la CGE.
- c. c. p. JOSÉ CONCECIÓN SILVA RAMÍREZ. - Jefe de Sección del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno
- c. c. p. ARCHIVO/MINUTARIO